

	INFORME PREVIO DE GUÍA PARA LA CONSULTA PÚBLICA TEMPRANA
	“PROPUESTA PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES POR ESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEFICIENTE: FALTAS DE TAPAS EN BUZONES, CAJA DE REGISTRO Y CAJA DE MEDIDOR”

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 047-2021-SUNASS-CD se aprobaron los Lineamientos Técnicos para la Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia N.º 027-2022-SUNASS-PE, se aprobó la “Agenda Temprana para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio-Periodo 2022-2023” (en adelante, Agenda Temprana) que, entre otros, contempló el siguiente problema público: *“Al no haberse contemplado en su totalidad, dentro de los reglamentos de la Sunass, disposiciones para asegurar un adecuado mantenimiento y cuidado de las estructuras de saneamiento, se observa que se ha generado daños a la vida y salud de las personas”*.
- 1.3 Mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 063-2022-SUNASS-CD se aprobó, entre otros, el formato de informe previo de guía para la consulta pública.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTA

El objetivo de la consulta pública temprana es obtener información de las partes interesadas a fin de delimitar el problema público 1 especificado en la Agenda Temprana para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio - Periodo 2022-2023, el cual se vincula con la falta de normativa para asegurar un adecuado mantenimiento y cuidado de las estructuras de saneamiento (buzones, cajas de registro, cajas de medidores), así como la identificación de sus causas y efectos. De esta manera, la identificación del problema permitirá formular las posibles alternativas de solución y elegir la más adecuada.

III. IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS O GRUPOS DE INTERÉS

En el marco de la elaboración del presente informe, se ha identificado como potenciales partes interesadas o grupos de interés:

- **Grupos afectados por el problema:**

- Población en general: Cualquier ciudadano a nivel nacional puede ser un potencial afectado, ya que ante un inadecuado mantenimiento y cuidado de las estructuras de saneamiento (buzones, cajas de registro o cajas de medidores) puede estar en riesgo de sufrir un accidente. No obstante, considerando las limitaciones en el alcance a todos estos sujetos,

en esta etapa se plantea convocar a representantes clave como la Defensoría del Pueblo¹ y los Consejos de Usuarios Norte, Sur, Oriente y Centro².

- Empresas prestadoras: La empresa prestadora se puede ver afectada por las acciones de vandalismo, robos, entre otros, de la infraestructura de saneamiento como son las tapas de los buzones, cajas de registro o cajas de medidores.

• **Grupos que pueden proporcionar información para determinar si el objetivo de la intervención ha sido adecuadamente identificado:**

- Empresas prestadoras.
- Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (Otass).
- Defensoría del Pueblo.
- Consejos de Usuarios Norte, Sur, Oriente y Centro.

• **Grupos que pueden proporcionar información sobre los costos y beneficios de cada alternativa de solución:**

- Empresas prestadoras.
- Otass.

IV. MEDIOS O HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DIFUSIÓN

A fin de desarrollar el proceso de consulta temprana, se ha considerado emplear los siguientes medios y herramientas:

Grupos de interés	Medios de participación³	Medios para emitir comentarios	Herramientas por emplear
Empresas prestadoras	Virtual Escrito	Oral Escrito	Talleres Cuestionarios
Otass	Virtual Escrito	Oral Escrito	Reuniones con expertos Cuestionarios
Defensoría del Pueblo	Virtual Escrito	Oral Escrito	Reuniones con expertos Cuestionarios
Consejos de Usuarios	Virtual	Oral	Talleres

¹ Organismo que atiende -en todo el país- quejas, consultas y pedidos de ciudadanos que ven vulnerados sus derechos.

² El Consejo de Usuarios (CU) es un mecanismo de participación de la sociedad civil interesada en contribuir a mejorar la actividad regulatoria de los servicios de saneamiento. Asimismo, tienen como funciones proponer líneas de acción que se consideren convenientes para mejorar la calidad de la prestación de los servicios, y representan los intereses de los usuarios de los servicios de saneamiento en las consultas sobre las políticas y normas que aprueba la Sunass.

³ Para realizar las reuniones virtuales, se empleará la plataforma del software Microsoft Teams.

V. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de trabajo que contempla las fechas estimadas para el desarrollo de las etapas que comprende la consulta pública temprana.

Etapas	Año 2022																		
	Agosto															Setiembre			
	15	16	17	18	19		22	23	24	25	26		29	30	31	1	2		
Publicación del Informe Previo de Guía para la Consulta Pública Temprana en la página web de la Sunass	X																		
Convocatoria a los grupos de interés para desarrollo de talleres y reuniones	X	X																	
Reuniones con expertos y talleres					X		X	X	X										
Solicitar información complementaria a través de cuestionarios							X	X	X	X									
Plazo para remisión de información solicitada															X	X	X		